



Clase MICRO ARGENTINA
Campeonato Nacional "MENDOZA 2024"

15, 16 y 17 de noviembre de 2024

Dique El Carrizal (Mendoza)

Club Mendoza de Regatas

Autoridad Organizadora:
Clase Micro Argentina y Club Mendoza de Regatas

Chairman:
Daniel Placci
(Clase MICRO ARGENTINA, Comodoro)

Comisión de Regata:
Presidida por:
Gonzalo Arroyo
(ORPN)

Comisión Técnica:
Presidida por:
Ing. Néstor Völker

Comisión de Protesta:
Presidida por:
Gabriela Santanna
(International Judge)



INSTRUCCIONES DE REGATA

1 REGLAS

- 1.1 El campeonato se registrará por las “Reglas”, tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing 2021-2024 (RRV).
- 1.2 Regirán además las Reglas de Clase de la “International Micro Copper Class Association” (IMCCA) y las reglas descriptas en el protocolo “Adecuación de las ‘Reglas de Clase’ de la ‘International Micro Copper Class Association’ (IMCCA) a la Clase Micro Argentina”.
- 1.3 Regirán también las reglas del Código Mundial Antidopaje, las reglas de la Agencia Mundial Antidoping (WADA) y la Regulación 21 de World Sailing, Código Antidoping. Toda infracción presunta o real a estas reglas será tratada de conformidad con la Regulación 21, no será fundamento para una protesta y no rige la regla 63.1.
- 1.4 Las Reglas descriptas en 1.1, 1.2 y 1.3 se definen en conjunto para el presente Campeonato como “*las Reglas*”.
- 1.5 La Autoridad Organizadora podrá disponer de controles antidoping y tests de alcoholemia en cualquier momento, pudiendo disponer la descalificación del barco en cuya tripulación o acompañantes se detecte un resultado que a juicio de la misma Autoridad Organizadora lo amerite.
- 1.6 En caso de existir alguna diferencia entre estas Instrucciones de Regata (IR) y el Aviso de Regata (AR), prevalecerán las Instrucciones de Regata. Esto modifica RRV 63.7.

2 AVISOS A LOS COMPETIDORES

Los avisos a los competidores se publicarán en el tablero oficial de avisos (TOA), ubicado en una instalación física próxima al sector de emplazamiento de los barcos. Los avisos también podrán ser publicados en una versión digital del TOA, a través de la plataforma WhatsApp, en un grupo de difusión que incluirá a los capitanes de cada tripulación.

3 CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Todo cambio en las Instrucciones de Regata se publicará antes de las 11:00 del día en que tendrá efecto, excepto que cualquier cambio en el programa de regatas se publicará antes de las 23:00 del día anterior del día en que tendrá efecto.

4 SEÑALES EN TIERRA

- 4.1 Las señales hechas en tierra serán desplegadas en el mástil ubicado en el sector de emplazamiento de barcos en tierra.
- 4.2 Los barcos no podrán bajar al agua hasta que sea desplegada en tierra la señal ‘Habilitación de Barcos’ (bandera gris con las letras HB).
- 4.3 Cuando se despliegue la bandera de ‘Inteligencia’ en tierra, en Señales de Regata se reemplaza, en ‘Inteligencia’, “1 minuto” por “no menos de 30 minutos”.
- 4.4 Cuando se despliegue la bandera Y en tierra, rige la regla 40 en todo momento mientras se esté en el agua. Esto modifica el preámbulo de la Parte 4.

- 4.5 Cuando se despliegue la bandera T en tierra, los barcos saldrán navegando con todas sus tapas, tambuchos y escotillas cerrados.

5 PROGRAMA DE REGATAS

- 5.1 El Viernes 15/11 se correrá un número indeterminado de regatas preparatorias con fines de práctica, que no serán puntuables para el Campeonato. El Sábado 16/11 y Domingo 17/11 se correrán hasta cuatro regatas por día, puntuables para el Campeonato.
- 5.2 La hora programada para la primera señal de atención de regata del Viernes será informada en tierra por la Comisión de Regata ese mismo día y para las regatas de los días Sábado y Domingo es las 12:00 excepto que cuando rijan las instrucciones 3 y 4.2.
- 5.3 La bandera anaranjada de la línea de partida será desplegada con un sonido no menos que cinco minutos antes de que sea desplegada una señal de atención, para alertar a los barcos de que una regata comenzará pronto.
- 5.4 El día Domingo 17/11 no se dará ninguna señal de atención después de las 17:00.

6 AREA DE REGATAS

El Anexo 1 muestra la ubicación del área de regata.

7 RECORRIDO

- 7.1 El recorrido a navegar será con formato Barlovento-Sotavento, con una marca ala (desmarque) próxima a la marca de Barlovento, con portón en Sotavento y con un reach final para la Llegada, dejando al completar la cuarta pierna la marca de babor del portón de Sotavento por la banda de babor, para dirigirse a la Llegada, tal como se muestra en el Anexo 2, salvo que pase a regir la instrucción 7.2.
- 7.2 En cada regata con formato Barlovento-Sotavento se correrán cuatro piernas. Esta instrucción podrá ser modificada por la Comisión de Regata, la que informará el cambio según las instrucciones 2 y 3.
- 7.3 Antes de que empiece a regir 5.3, la Comisión de Regata podrá eventualmente disponer que una regata se corra con recorrido triángulo de marcas fijas, para lo cual desplegará como señal la bandera 'R' (Ver Anexo 3).
- 7.4 Si se corre con recorrido de marcas fijas la regata consistirá en dos vueltas a un triángulo y el sentido del recorrido será dejando las marcas por babor si se despliega como señal la bandera #1 y por estribor si se despliega como señal la bandera #2 (Ver banderas en Anexo 3).

8 LÍMITE DE VIENTO

- 8.1 No se dará partida a una regata con vientos menores de 3 nudos ni con mayores de 20 nudos.
- 8.2 Para la instrucción 8.1 se tendrá en cuenta la intensidad de viento un vez que éste se haya establecido en intensidad por un lapso que la Comisión de Regata considere razonable.

9 MARCAS

- 9.1 Las marcas para el recorrido Barlovento-Sotavento son descriptas en el Anexo 2.
- 9.2 Las marcas 1, 1ª y 2 son marcas a rodear.
- 9.3 Las marcas de partida y de llegada se describen en las instrucciones 10 y 12.
- 9.4 Una embarcación de la Comisión de Regata que señale el cambio de una pierna del recorrido es una marca.

10 LA PARTIDA

- 10.1 Las regatas se largarán según la regla 26 haciendo la señal de atención 5 (cinco) minutos antes de la señal de partida.
- 10.2 La línea de partida estará entre un asta que exhiba una bandera anaranjada en la marca de partida del extremo de estribor y el lado del recorrido de la marca de partida del extremo de babor.
- 10.3 Todo barco que parta más de 5 (cinco) minutos después de la señal de partida será clasificado “DNS” (No Partió) sin una audiencia.
- 10.4 Si se ha desplegado la bandera ‘U’ como señal preparatoria, ninguna parte del casco, tripulación o equipamiento de un barco estará dentro del triángulo formado por los extremos de la línea de partida y la primera marca durante el último minuto previo a su señal de partida. Si un barco infringe esta regla y es identificado, será descalificado sin audiencia, pero no si la regata es largada nuevamente o se corriera en otro momento, o si es postergada o anulada antes de la señal de partida. Esto modifica la regla 26.
- 10.5 Si antes de la señal de preparación la Comisión de Regata despliega bandera ‘T’ los barcos deberán navegar con todas las tapas cerradas. Esta obligación regirá hasta que dicha bandera sea arriada.

11 CAMBIO DE LA PRÓXIMA PIERNA DEL RECORRIDO

- 11.1 Para cambiar la próxima pierna del recorrido la Comisión de Regata moverá la marca original (o la línea de llegada) a una nueva posición y desplegará una bandera ‘C’ en la marca anterior a la que será reubicada.
- 11.2 De ser posible, la Comisión de Regata acompañará la bandera ‘C’ con sonidos repetitivos para alertar a los competidores sobre el cambio de la próxima pierna.

12 LA LLEGADA

La línea de llegada estará entre un asta que exhibe una bandera azul en una marca de llegada y el lado del recorrido de la otra marca de llegada.

13 LÍMITE DE TIEMPO Y DURACIONES PREVISTAS

- 13.1 El tiempo estimado de regata es de 45 minutos y los límites de tiempo desde la señal de partida son 30 minutos para la Marca 1 y 90 minutos para navegar todo el recorrido.
- 13.2 Si ningún barco hubiera pasado la Marca 1 dentro del límite de tiempo para la Marca 1 se anulará la regata.
- 13.3 Los barcos que no lleguen dentro de 20 minutos después de que el primer barco navega el recorrido y llega serán clasificados “DNF” (No Llegó) sin una audiencia.
- 13.4 El tiempo límite para mantener izada la bandera ‘X’ es de 4 (cuatro) minutos.

14 PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACIÓN

- 14.1 Si fuera necesario, para la completar la Comisión de Protesta regirá la regla 91(a) y la Autoridad Organizadora podrá elegir una, dos o más personas con conocimiento de las *Reglas*, sean competidores o no, que no tengan ninguna relación ni interés directo o indirecto con la situación referida en la protesta o en el pedido de reparación que se tratará en la audiencia para la que la Comisión de Protesta es conformada.
- 14.2 La Comisión de Protesta podrá recurrir al asesoramiento y la supervisión “en línea” de un juez o más habilitado/s por alguna de las organizaciones que rigen el deporte de vela.
- 14.3 Para respetar el precepto de la instrucción 14.1 la Autoridad Organizadora podrá conformar más de una Comisión de Protesta.

- 14.4 Los formularios de protesta estarán disponibles en la Oficina de Regata, ubicada en la instalación dispuesta para tal fin por la Autoridad Organizadora. Las protestas y los pedidos de reparación o reapertura se presentarán allí antes del horario límite que será publicado en el TOA.
- 14.5 El límite de tiempo para protestas es de 60 minutos a partir de la llegada del último barco que haya llegado en la última regata del día o de que la Comisión de Regata señale que ese día no habrá más regatas, lo que ocurra más tarde.
- 14.6 Para formalizar una protesta o pedido de reparación el barco completará el formulario correspondiente y lo presentará en la Oficina de Regata antes del horario límite según instrucción 14.5.
- 14.7 Para informar a los competidores sobre las audiencias en que son partes o en que son propuestos como testigos, se publicarán avisos no más tarde que 60 minutos a partir del límite de tiempo para protestar. Las audiencias se celebrarán en la Oficina de Regata y comenzarán a la hora que se publique.
- 14.8 Las resoluciones de la Comisión de Protesta serán definitivas, con los alcances y limitaciones establecidas en la Parte 5 de las *Reglas*.

15 REGLAS DE SEGURIDAD

- 15.1 Para la entrada en y la salida del agua, los barcos respetarán los procedimientos que la Autoridad Organizadora les indique antes del comienzo de la primera regata de cada día.
- 15.2 Todo barco que se retire de una regata notificará de ello a la Comisión de Regata lo más pronto que le sea posible.

16 REEMPLAZO DE TRIPULANTES O DE EQUIPAMIENTO

- 16.1 No se permitirá la sustitución de competidores sin la previa aprobación de la Autoridad Organizadora, la que deberá certificar que el cambio obedece a razones de peso fehacientemente comprobadas.
- 16.2 No se permitirá la sustitución de equipamiento dañado o perdido sin la autorización de la Autoridad Organizadora. El pedido de sustitución se hará ante la Autoridad Organizadora o la Comisión de Regata en la primera oportunidad razonable.
- 16.3 Toda sustitución de competidores o de equipamiento será publicado en el TOA para conocimiento de todos los competidores.

17 CONTROLES DE EQUIPAMIENTO, DE PESO Y DE MEDICIÓN

- 17.1 Todo barco y su equipamiento podrán ser inspeccionados en cualquier momento y lugar para verificarse su cumplimiento con las Reglas de Clase y las Instrucciones de Regata.
- 17.2 El o los Inspector/es de Equipamiento designado/s por la Autoridad Organizadora podrá/n aplicar la instrucción anterior tanto en tierra cuanto en el agua.
- 17.3 El o los Inspector/es de Equipamiento designado/s por la Autoridad Organizadora podrá/n disponer el pesaje, la medición de velas y la inspección técnica sobre cualquier barco en forma aleatoria o no.
- 17.4 En el agua y cuando los barcos están saliendo o acaban de salir del agua, el o los Inspector/es de Equipamiento dependerán de la Comisión de Regata, a la que informarán sobre cualquier infracción detectada en el momento más pronto y razonable que sea posible.
- 17.5 Toda infracción a las Reglas de Clase y/o a las Instrucciones de Regata en materia de equipamiento, peso y medidas será objeto de una penalización estándar de acuerdo con la siguiente tabla de penalizaciones, siempre que el puntaje resultante para el barco penalizado no supere al equivalente de la cantidad de inscriptos más un punto, en cuyo caso la penalización será equivalente a la cantidad de inscriptos más un punto:

- Tangón fuera de medida: DSQ.
- Velas superan marcas límites: puntos equivalentes a 10% de barcos inscriptos.
- Lastre no sujetado firmemente al casco: DSQ.
- Falta de salvavidas circular: puntos equivalentes a 50% de barcos inscriptos.
- Falta de un chaleco salvavida por cada tripulante: DSQ.
- Falta de tapas de escotilla: DSQ.
- Falta de remo-bichero: puntos equivalentes a 10% de barcos inscriptos.
- Falta de balde de achique: puntos equivalentes a 50% de barcos inscriptos.
- Falta de cabo de remolque: puntos equivalentes a 20% de barcos inscriptos.
- Falta de cornamusas reglamentarias: puntos equivalentes a 10% de barcos inscriptos.

18 SERIE Y DESCARTE

18.1 El campeonato consistirá en una serie de hasta ocho regatas y será válido con la/s regata/s corrida/s.

18.2 A los efectos de la clasificación, si se han corrido cinco o más regatas cada barco descartará la de su peor puntaje de todo el campeonato.

19 PUNTUACIÓN Y PREMIACIÓN

19.1 Se ordenarán los puntajes obtenidos por todos los barcos independientemente de la Categoría a la que pertenecen y con el orden resultante se separarán luego los barcos pertenecientes a cada Categoría para obtener la clasificación de cada una de ellas.

19.2 Se otorgarán premios al Primero, Segundo y Tercer puestos de la Categoría Regata y de la categoría Crucero.

19.3 A efectos informativos, se publicará la Clasificación General que resulta de 19.1, la que no será objeto de premiación.

20 EMBARCACIONES DE APOYO

Toda embarcación de apoyo se mantendrá fuera del área donde compiten los barcos desde el momento de la señal preparatoria hasta que todos los barcos hayan llegado o se hayan retirado o que la Comisión de Regata señale una postergación, una llamada general o una anulación.

21 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

Cada barco conservará los residuos que genere hasta su disposición final en los lugares habilitados con tal fin en tierra. Las embarcaciones de apoyo y de la Comisión de Regata no recibirán residuos de los barcos.

22 COMUNICACIONES RADIALES

Excepto en una emergencia, ningún barco efectuará transmisiones de radio mientras esté en regata, ni recibirá comunicaciones de radio que no puedan recibir los otros barcos. Esta restricción también rige para los teléfonos móviles.

23 NEGACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los competidores participan de este campeonato enteramente bajo su propio riesgo (regla 4, Decisión de Regatear). La Autoridad Organizadora no aceptará ninguna responsabilidad por daño material ni por lesión personal ni muerte relacionada con este campeonato, ya sea que estos hechos ocurran antes, durante o después de él.

ANEXO 1

Área de Regatas (IR 6)

Sector norte del embalse Dique El Carrizal, departamento Luján, provincia de Mendoza.



ANEXO 2

Recorrido Barlovento-Sotavento / Cuatro piernas (IR 7)

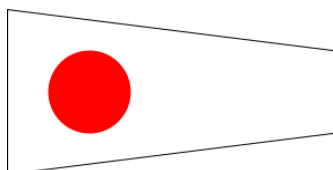


ANEXO 3

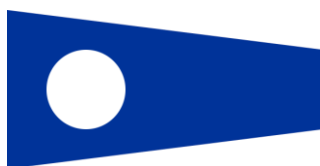
Señales para recorrido de marcas fijas (IR 7.3 y 7.46)



Bandera 'R'



Bandera # 1



Bandera # 2



Apoyan a la Clase:



